

II FERIA GANADERA, AGRÍCOLA Y PESQUERA

23 AL 26 DE MARZO







Organiza











Condiciones de Participación

1. INFORMACIÓN GENERAL

La II Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera de Teguise es un evento dirigido a la exposición, muestra, exhibición y consumo de productos de fabricantes y distribuidores relacionados con el sector primario.

Sectores – Productos a exponer en la Feria.

- Maquinaria Agrícola, Ganadera o Pesquera
- Productos fitosanitarios
- Productos veterinarios
- Fincas ecológicas y convencionales
- Muestras de ganado
- Exposiciones caninas
- Distribuidores de alimento para ganado
- Empresas que comercialicen cualquier producto derivado del sector primario

•

La celebración de esta Feria se llevará a cabo del 23 al 26 de marzo de 2023. El horario de apertura para los visitantes será, el Jueves 23 de marzo de 18:00 a 20:30 horas, los días 24 y 25 de marzo de 10:00 a 20:30 horas ininterrumpidamente y el día 26 de marzo de 10:00 a 15:00 horas. Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al visitante y estar debidamente atendidos.

2. INSCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE ADMISIÓN

Podrán solicitar su participación en La II Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera de Teguise aquellos productores y distribuidores de productos derivados o destinados al sector primario y cualquier servicio afín.

El espacio de la Feria se dividirá en cuatro zonas diferentes:

ZONA 1 (Mercado Agrícola)

Este espacio consta de módulos de 3x3 o de 3x6 metros e irán destinado a productos comestibles, tales como:

- Fincas ecológicas o convencionales
- Queserías (Pertenecientes a la Asociación de Queseros de Lanzarote)
- Productores de mojos, mermeladas, miel, etc.

ZONA 2 (Nave de Stand)

La zona 2 se trata de una nave industrial donde irán instalados Stand de 3x3m o de 3x6m según petición del participante, este espacio abarcará fabricantes, productores, distribuidores de los siguientes productos:

- Productos fitosanitarios
- Productos veterinarios
- Alimentación animal
- Productos náuticos

• Maquinaria agrícola, ganadera o pesquera, etc.

ZONA 3 (Nave Ganadería)

La nave de ganadería estará destinada a los diferentes tipos de ganado que van a participar:

- Vacuno
- Ovino
- Porcino
- Camellar
- Aviar
- Asnar
- Equino
- Etc.

ZONA 4 (Espacio Exterior)

La zona exterior irá destinada a los distribuidores o productores de maquinaria Agrícola, Ganadera o Pesquera de mayor porte y peso, cada zona habilitada conlleva una carpa de 3x3 metros:

- Vehículos comerciales
- Tractores agrícolas
- Aperos de labranza
- Náutica
- Etc.

Cada uno de los interesados deberá rellenar la hoja de solicitud indicando en la zona que desea instalarse, pudiendo ser reubicado si la organización lo considera necesario.

La participación es gratuita.

Solicitud de Inscripción y plazos:

La petición de reserva de espacio deberá realizarse rellenando el formulario de inscripción que aparece en la página web del Ayuntamiento de Teguise (www.teguise.es) y, tras imprimirlo, rellenarlo y firmarlo, deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico (inscripciones.feriateguise@gmail.com).

La fecha tope para poder inscribirse será el viernes 03 de marzo de 2023 a las 23:59 horas.

La aceptación de participación queda reservada a la organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que no se ajusten a las características del evento. La organización del evento, se reserva el derecho de admitir en primer lugar solicitudes de productores, fabricantes o distribuidores del municipio.

Adjudicación del espacio: A partir del día 13 de marzo de 2023, la organización del evento comunicará el espacio adjudicado a cada uno de los participantes, indicando la zona asignada así como el número de Stand que le corresponde.

Fechas de montaje:

Los días 21 y 22 de marzo (Martes y Miércoles): de 10:00 a 20:00 horas ininterrumpidamente. El día 23 de Marzo (Jueves): de 8:00 a 16:00 horas ininterrumpidamente.

Fechas de desmontaje:

El día 26 de marzo (Domingo): de 16:00 a 20:00 horas. El día 27 de marzo (Lunes): de 8:00 a 14:00 horas.

3. SERVICIOS GENERALES

Normas de instalación y decoración de Stand:

La instalación de la iluminación y el montaje de los Stand corre por cuenta de la organización del evento.

La decoración del stand e iluminación complementaria la debe realizar el interesado, debiéndose ajustar a los módulos (Stand) ya pre montados. En los módulos no se podrán atornillar, ni clavar ningún objeto que pueda dañar la estructura ya montada, así mismo se podrá decorar con lonas, vinilos siempre y cuando no dejen ninguna marca en el material.

No se permitirán cables por el suelo sin el grado de aislamiento adecuado (1000 V).

La altura máxima de los Stand no podrá sobrepasar los 3 metros de alto.

Es obligatorio que el interior de los stands pueda ser observado por los visitantes desde el exterior, a través de espacios abiertos que supongan, al menos, un 50% de la superficie de sus fachadas. Queda totalmente prohibido ocupar pasillos con productos de empresa.

No se permitirá, en ningún caso, instalaciones vacías con simples anuncios o letreros de reserva. Asimismo, los Stands deberán permanecer abiertos durante las horas de acceso al público a la Feria.

Cada expositor cuidará que su Stand permanezca en perfecto estado de limpieza y presentación durante todo el periodo de funcionamiento de la Feria.

Prevención de riesgos laborales:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 24, en relación con el 18.1 de la ley 31/1995, de ocho de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el expositor se compromete y obliga a tener informada a Feria del Mueble Yecla sobre los eventuales riesgos laborales dimanantes del montaje de su estand. El expositor se compromete a cumplir con las "normas generales de prevención de riesgos laborales de la II Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera de Teguise", que declara haber leído, asumiendo las responsabilidades derivadas del posible incumplimiento, tanto respecto a sus trabajadores como a los trabajadores de las empresas subcontratadas por él, en su caso, y a terceros que pudieran verse afectados por su actividad, constituyéndose contractualmente en único responsable frente a Feria del Mueble Yecla en esta materia por los conceptos indicados.

La Organización de la Feria queda exenta de responsabilidad ante cualquier riesgo que puedan correr los expositores, sus empleados y el personal subcontratado por los primeros, dentro del Recinto Ferial, así como los riesgos que puedan ocasionar a los visitantes dentro de los estands.

En ningún caso podrá el Expositor exigir responsabilidad a la Organización ni a sus empleados, por hurtos, pérdidas o daños ocasionados al material y objetos que se encuentren en los estands, cualquiera que fuera el motivo alegado. No obstante, la Feria dispone de vigilantes jurados durante las veinticuatro horas.

Atentamente

La Organización de La II Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera de Teguise